

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001/2020**

COMUNICADO

El Estado de México, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas (el “Estado”), con fundamento en el numeral 12., apartado e) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los “Lineamientos”) y demás disposiciones aplicables, notifica a todos los Licitantes de la Licitación Pública Número 001/2020 publicada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día 18 de marzo de 2020 (la “Licitación”) que por así convenir a sus intereses ha optado por modificar el modelo de Contrato de Crédito, en el entendido que dichas modificaciones no consisten en variaciones sustanciales a la Licitación, como lo son: el monto, plazo de amortización o la fuente de pago.

Se envía a todos los Licitantes modelo de Contrato de Crédito en limpio y versión comparada contra el circulado a los Licitantes derivado de la Junta de Aclaraciones.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Toluca, Estado de México a 29 de abril de 2020.

Rúbrica

**M.A.P. Luis David Guerrero Bordon
Director General de Crédito**



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO**